

RIO GALLEGOS, 06 de Mayo de 1999

V I S T O :

El Expediente Nº 12.602/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota Nº 118/99 de la Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de comprar material bibliográfico para la cátedra Lenguajes de Programación del último año de la carrera Licenciatura en Sistemas ;

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales requiriendo se disponga la autorización del gasto que demande dicha adquisición ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad autorizar el requerimiento ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

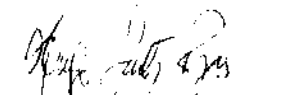
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el gasto que demande la adquisición del material bibliográfico solicitado por la Jefatura División Ciencias Exactas e Informáticas para cubrir las necesidades de la Cátedra "Lenguajes y Programación" , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a imputar el presente gasto a la Fuente de Financiamiento 1.2.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-



Ing. HUGO SANTOS ROJAS
Director de Departamento
Ciencias Exactas y Naturales
UARG - UNPA

a/c. Secretaría Consejo de Unidad.



Ing. ANA LILIAN BILTON
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

12.602/99